

Buenos Aires, mayo de 2026

**CIRCULAR Nº 214
SECRETARIA DE TURISMO
RECREACION Y DEPORTES
JULIO 2026
HOTELES FAECYS**

De nuestra consideración :

Por medio de la presente les comunicamos las tarifas que regirán en nuestros Hoteles a partir del mes de Julio de 2026.

Toda información y condiciones que se enunciarán podrán sufrir modificaciones, es por eso que les recomendamos que ante cualquier duda o pregunta se comunique con ésta Secretaría a través de los medios habituales (mail ó teléfono) asimismo le pedimos que consulte regularmente la página de la Secretaría en la web de FAECYS.

RESERVAS

Las reservas se tramitarán únicamente a través de la Secretaría de Turismo, no estando los Hoteles autorizados a tomar ningún tipo de reserva. Por favor, rogamos no comprometer a los distintos gerentes. Las mismas podrán ser enviadas por mail (turismofaecys@yahoo.com.ar). **No será permitido el ingreso a ningún Hotel perteneciente a esta Federación, si el pasajero no presenta la autorización correspondiente emitida exclusivamente por la Secretaría de Turismo, Recreación y Deportes de FAECYS. Carecerá de valor cualquier clase ó tipo de orden de ingreso realizada por alguna Filial y/o Entidad que no sea la Secretaría de Turismo de FAECYS.**

En concordancia con lo anteriormente expuesto, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS SOLICITUDES DE RESERVAS QUE SE RECIBAN SIN LOS DATOS SOLICITADOS EN LA MISMA (NOMBRE, APELLIDO, NUMERO DE DOCUMENTO, NUMERO DE AFILIADO, PARENTEZCO Y EDADES DE LOS ACOMPAÑANTES) SIN EXCEPCION.

CONFIRMACION Y FORMA DE PAGO.

La estadía será evaluada una vez recibido el mail. Se deberá efectuar un llamado telefónico para obtener la confirmación o no de la misma. Salvo las reservas para la ciudad de Buenos Aires, las cuales serán confirmadas siempre y cuando la forma de pago sea con débito a la Filial ó paga pasajero. Para los demás Hoteles (Riviera y Uspallata) el pago de las reservas se deberá realizar mediante depósito/transferencia bancaria en la siguiente cuenta perteneciente a FAECYS:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA - SUCURSAL PLAZA DE MAYO
CUENTA CORRIENTE Nº 40406/58
CBU: 01105995-20000040406583
TITULAR: FAECYS
C.U.I.T.: 30-52527445-0

CANCELACIONES:

Se tomarán como válidas para los Hoteles Riviera, Uspallata y Hostel Uspallata dentro de los 7 días previos al ingreso que figura en la solicitud de reserva enviada por la Filial. Pasada dicha fecha, la **no cancelación** en tiempo y forma (vía mail únicamente), generará un cargo que se debitará directamente de la cuenta de la filial de acuerdo a la cantidad de pasajeros de dicha solicitud. **Para los Hoteles de Capital Federal se tomarán durante todo el año hasta 48 hs. previas al ingreso como máximo.**

TARIFA DE MENORES

Los menores de 3 (tres) años abonarán solamente lo que consumen, no teniendo que pagar nada en concepto de alojamiento. En caso de tener 3 ó más años de edad abonará como una persona mayor.

POR ESTE MOTIVO ES IMPRESCINDIBLE INDICAR LA EDAD DE LOS NIÑOS EN LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES, CASO CONTRARIO, SERAN TOMADOS COMO MAYORES.

PROMOCIONES HOTEL USPALLATA

Las promociones de Viaje de Bodas, Bodas de Plata y de Oro no se otorgarán en las semanas comprendidas entre el 5 de julio de 2026 y el 1º de agosto de 2026. Fuera de esas cuatro semanas continuaremos de la forma habitual

EN EL MES DE JULIO DEL 5/7 AL 1º/8 NO SE ACEPTAN

PROMOCIONES

LO PRIMORDIAL EN EL ENVÍO DE LAS PROMOCIONES: LAS MISMAS DEBEN SER REQUERIDAS DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE LA FECHA DE CASAMIENTO Ó DE LA FECHA DE ANIVERSARIO DE CELEBRADO EL MATRIMONIO, SIN EXCEPCIÓN.

En el caso de cumplir el aniversario de casamiento ó realizar la boda en el mes de julio las solicitudes contarán con 30 días más para solicitar el beneficio.

FECHAS PROGRAMADAS

Como ocurre todas las temporadas invernales en el Hotel Uspallata solamente se utilizarán contingentes de 7 días, comenzando los días domingos. El detalle de las semanas es el siguiente:

<i>Julio 2026</i>
05/07/2026 al 11/07/2026
12/07/2026 al 18/07/2026
19/07/2026 al 25/07/2026
26/07/2026 al 01/08/2026

A continuación expondremos las condiciones para cada uno de los destinos donde la Federación cuenta con un establecimiento hotelero.

IMPORTANTE

TODAS LAS TARIFAS ENUNCIADAS A CONTINUACION Y CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2026 PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES QUE SERAN ANUNCIADAS CON 30 DIAS DE ANTICIPACION RESPECTO A LA FECHA DE ALOJAMIENTO SOLICITADA.

Ciudad de Buenos Aires

Grand Hotel y Reino del Plata

En la ciudad de Buenos Aires ofrecemos ambos Hoteles. Sin embargo el Reino del plata está siendo utilizado para derivaciones de OSECAC, por lo tanto la prioridad será en el Grand Hotel, en caso que el mismo se encuentre completo se procederá a la derivación al Reino del plata siempre y cuando tenga disponibilidad.

Tarifa Grand Hotel (CABA) a partir del 01/07/2026

Habitación Single con desayuno	\$ 50.000.-
Habitación Doble con desayuno	\$ 80.000.-
Habitación Triple con desayuno	\$ 105.000.-
Noche de Bodas	\$ 120.000.-

Tarifa Reino del Plata (CABA) a partir del 01/07/2026

Habitación Single con desayuno	\$ 50.000.-
Habitación Doble con desayuno	\$ 80.000.-
Noche de Bodas	\$ 120.000.-

Mar del Plata

Hotel Riviera

Tarifa Hotel Riviera (Mar del Plata) a partir del 01/07/2026

Alojamiento con media pensión (desayuno y cena) por día y por persona	\$ 67.000.-
---	-------------

Uspallata (Mendoza)

Hotel Uspallata

Tarifa Hotel Uspallata (Mendoza) a partir del 01/07/2026

Alojamiento con pensión completa por día y por persona	\$ 85.000.-
--	-------------

Hostel Uspallata

Tarifa Hostel Uspallata (Mendoza) a partir del 01/07/2026

Alojamiento con desayuno por día y por persona – Baño compartido	\$ 28.000.-
Alojamiento con desayuno – Base Triple – Baño Compartido	\$ 77.000.-

Les recomendamos imprimir dicha Circular.

Sin otro particular y quedando a disposición para cualquier duda o consulta, lo saludamos atentamente.-